

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/________/2023
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	
in la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 📉 🗦 días del mes de 💪 💪 🚾del año Þos Mil Veintitres, sieno	
5 : 25 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.	
n el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Copyndamento	en lo
eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy incl. Jo alme	nie ai
uicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; E TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISCOSIDION DEL POI	IICIA
REVENTIVO MUNICIPAL, C.	
pirección General de Seguridad Pública y Tránsito del <u>Municipio de Tulum, Quintana, Roo</u> signad a la pa	
umero: 7 27	
on relación a la tarieta informativa que se anexa al presente, se desprende que	el
de años de ed con fecha	de
	estado v con
omicilio particular en:	
ofractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO CE A CON COTA DESPLEGADA INFRINC	E LO
SISPUESTO POR EL ARTICULO 95 fracción fracción lue a la let so la	
The start closed to the Via C	
on fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Grasa y la el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infra	ctor al
entro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTO DO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPA	L EL
Maco Aldadre	
para el cumplimiento de la sanción correspondiente.	
andre de la diserción de la desperanta de la deserva de la	18 4 6 K
*	
LARACION DEL PROBABLE INFRACTOR	
n este acto se le concede el uso de la paleire al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vi	igor:
s informado que tiene derecho a que sa persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar prue	ebas
re lo favorezoan y refiere	
En concordancia co No esta secutado el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposició	in o en
a caso à la quejo de hibita dast como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACIÓN CON RELACION A ECHOS:	4 LUS
NOVE BY PRINTED PRINTED OF SOUTH FRANCY.	
Grand Control of the	
The state of the s	
SE RESUELVE	
NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CI <u>VICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA</u> ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDI	
SPLEGADA POR EL CIUDADANO	UCIA
E' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	
De on contrata between the contrata	
MEDIOS DE PRUEBA	
ARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIO	76 DE
RUEBAS:	JJ 171
(UEBAS:	

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REPIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Carlo Media
VI.OTROS: LANDER MEDICAL
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y en este acto se le notifica al infractor la carrion que corresponda e la infracción nometida al Paul Conto on via ciondo que tiene dessete a una
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglemento en viz y, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y co o lo signa los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para de Snir se situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITORIOSA DE LA ALLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente implición y la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la comitidados medios empleados en su ejecución. Ja magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a comencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de las mismas, los motivos que lo impulsaron a comencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de las mismas, los motivos que lo impulsaron a comencia las condiciones económicas del infractor.
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualiza da sar ión apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y ternan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun
Se base del conscimiento del infrastor que tiere describe de conserva e esta proclusión para la quel dela conserva en esta esta en inconfermidad e
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de conerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres dias hábiles siguientes que el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tukto de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica municipal para su conocimiento, análisis y resolut operatura en la Dirección de la Unidad Jurídica de la Unidad Jurídic
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con de nicilio a standas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es reconsa le del vio y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión el stribución de asso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Avina Privacida Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
A STATE OF THE STA

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Jag -
Cenano Gerardo Cen Crohyo
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMEI CIVICA PARA EL MUNICIPIO		FRACCION: CANA ROO, SE	IMPUSO AL		NTO DE JUSTICIA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 29/05	5/2023				
HORA DE SALIDA: 03 2	5 /2/5				
JUEZ QUE LIBERA:	- Hav				
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MON HACE MENCION AL REVERSO Y CON	MENTO-DE MI LIBERAC MO CONSTA EN EL EXPI	TION TODAS Y CAL EDIENTE ADMINIST	DA UNA DE MIS RATIVO SEÑAL	PERTENENCIAS, D ADO	Las cuales se
			1	J	
			KO		
	FIRMA DE CON	FORMIDAD DEV	FRA TO		

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA COL ST. UCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVIO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS COLE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar y persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que de hall tel da momento.

ZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a recibir atención médica si parece als na enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo considerac in del medico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio. Tulu
- Derecho a ser respetado en se persona no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuer re vecluido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido min pún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su don volumed.
- Derecho a conmutar excepción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido car auto dad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que ben firma a sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del afractor en forma escrita.
- 🚇 En cara de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asis por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO

PAG. 3 DE 3

INFRACTOR.

VERSIÓN PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
Mexicanos, 126 de la Co Municipio de Tulum; 115 Municipio de Tulum. Res	nstitución Política del Estado d fracciones IV, X y XX del Regla petuosamente expongo lo sigu		glament de Justico Cívica para el d Publico Tráns o y Bomberos del
En la Ciudad de Tulum presentar al C. fecha de nacimiento estado civil;	, Quintana Roo a los horas; Siendo el lugar de la c	dias del mes de ACOS + detención: Quien monifiest ten originario de con ción:	Año en curso, siendo las Me permito años de edad, con , sexo
escolaridad en: Justicia Cívica para el Mu Juez Cívico en turno pido	resuelva su situación jurídica o	os y/o acctones (tarjeta (in tmati)) que señalo a co conforme a derecho con specid	o particular sunto infractor del Reglamento de ontinuación, por lo que a usted C. PATRULLA: 9796
Mi estar En estar	(RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL OLICIA CAPTOR DE HECHOS QUE MO PARON LA DETENCION) DE LO COMPONENTI DE	SECTOR:
Metingo Autorio Garano Condado	1 50 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Scandad para cha	Sele colore July Cult
		10 m mente del tro	1510 de 30kg

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



fecha de salida: 29

HORA DE SALIDA:

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TO MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMIN IDA A DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE TIVO SEÑALADO.



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
4		
NACIONALIDAD	OCUPACIÓN ,	URIGINARIO
MEXICANAEXTRANJERO	1,0°	
MARQUE CON UNA X. ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO I: 0.06-0.20% LEVE MODERA: INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS La suma final de los números que se encuentren en cada y ALIENTO ETILICO: 1.NORM. ARTICULA PALABRAS: 1BIEN MOVIENTOS: 1NORM. MARCHA: 1NORM.	DO SEVERO 5 CLINICOS: 10 de los rubros dará como resultado el grado de into pación y la LL 2MINIMO 1-EVIDENT 2REGULAR 3-INCORER IN ALL 2COORDINADOS 2-REGULO	GRADON: ACOHO CO CRONICO S intentra: 4 RANCO NADA 4- NULOS 4 - NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS	BRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ	DEDO:MARCHA;PUPILAS:	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COC	AINA: MARIHUANA:TINNER:CRACK:OTI	RAS:
CUALTIL	EMPO DE USO: MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
(July Cell	Luca Smok II	
OBSERVACIONES:		:
Welles colins de	Wallender als an	adson Defina land
E CASOL	DE LP ONES: TARDAN MAS DE 15 DIA	AS EN SANAR:
er talueti cen	DEJA CICATRIZ VISIBLE 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VI. 1 SI 2 NO	
· Nusa garas	SI ES CONDUCIDO POR	OTRA PERSONA FC - 1011Pm
1 ch sky 4.5%	966 415% 996 996 11 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURR.	Pro- 16 MM
Aust reellets "	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA	SPORT 99%
cera cestiles of chotom in the selection of the selection	5 ESCUELA — 6 PARQUE — 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
9746. Cencon	Gera No Ces (when I'm)	Bala Jan
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Susanna (esi (w) mu gr 1	13748660



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA <u>TIPOS DE LESIONES:</u>

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	-
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	. 7
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26 TATILATE	
13.CONTUSION LEVE		
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA		
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.0BJETO CONTUSO Accession to the second sec		
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLEN A FAY LIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DI AIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

Mellelme et 36 cm de ectel person de parfechente leur et ares prencesses, en sociente que flui nobresero, en sa alerque medicametes es, subje combine flui nobresero, en sociente que des descripto que de lecrem forme de la mante de confirmente de la decrema forme de la mante de confirmente de la decrema forme de la mante de la mante de confirmente de la mante de confirmente de co